PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
06-02-2025

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de febrero de 2025 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº C_INTE/2025/0000002721

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390109	F. Educación		G/2130000/2000	Maq. Instalación Y Utillaje	200,00
0390109	F. Educación		G/2130000/2000	Maq. Instalación Y Utillaje	200,00
0390166	F. Bellas Artes		G/2270600/2000	Estudios y Trbj. Técnicos	180,00
0390146	F. Veterinaria		G/2270600/2000	Estudios y Trbj. Técnicos	72,00
0390148	F. Odontología		G/2219900/2000	Otros Suministros	67,91
0390148	F. Odontología		G/2219900/2000	Otros Suministros	5.519,96
0390112	F. CC. Químicas		G/2219900/2000	Otros Suministros	150,01-
0393601	Clín. Podología		G/2210700/2000	Fungibles Laboratorio	663,83
0390126	F. Medicina		G/2130000/2000	Maq. Instalación Y Utillaje	4,50

TOTAL 7.058,21

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA		FONDO/PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1704	Sv. Informáticos		G/6200100/6000	Equipamiento Nuevo	6.651,70
0434	Admon. CAIS		G/6402200/3000	Prestación Servicios	226,51
0398611	Clín. Podología		G/6200100/2000	Equipamiento Nuevo	180,00

TOTAL 7.058,21

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de febrero de 2025, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación de las Normas de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025 en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 28 de enero de 2025.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de febrero de 2025, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se exponen:

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS - CURSOS 2024-2025 y 2025-2026
QUE SÍ EXIGE TITULACIÓN UNIVERSITARIA

CONSEJO SOCIAL, 5 y 6 febrero 2025

Nº	Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Precio 2024-25	Precio 2025-26	Gestión externa
1	Escuela de Gobierno	Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) Generativa y No Code	Máster de Formación Permanente	No Presencial	–	4.600 €	SERCAR Servicios Integrales
2	Escuela de Gobierno	Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) Generativa y No Code	Máster de Formación Permanente	Semipresencial	–	5.500 €	SERCAR Servicios Integrales
3	Escuela de Gobierno	Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) Generativa y No Code	Máster de Formación Permanente	Presencial	–	6.650 €	SERCAR Servicios Integrales

Nº	Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Precio 2024-25	Precio 2025-26	Gestión externa
4	Escuela de Relaciones Laborales	Corporate y Cumplimiento Normativo Laboral	Máster de Formación Permanente	No Presencial	3.125 €	–	–
5	Facultad de CC. Biológicas	Aplicaciones Bioinformáticas en Biodiversidad, Ecología y Evolución	Experto	Presencial	300 €	–	–

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INCREMENTO DE TARIFAS PARA CURSOS Y EXÁMENES DEL CSIM DESDE 2025/26.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de febrero de 2025, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de incremento de tarifas para cursos y exámenes del CSIM desde 2025/26, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 22 de enero de 2025.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUMENTO DE PRECIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de febrero de 2025, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de aumento de precios por la prestación de servicios periciales de la Escuela de Medicina Legal y Forense, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 22 de enero de 2025.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 DEL CONSEJO SOCIAL

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de febrero de 2025, ha acordado, por unanimidad, aprobar la ejecución del presupuesto 2024 del Consejo Social

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL MÁSTER

UNIVERSITARIO EN POLÍTICA INTERNACIONAL: ESTUDIOS SECTORIALES Y DE ÁREA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA ABPROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE MASTER UNIVERSITARIO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAINTERNACIONAL: ESTUDIOS SECTORIALES Y DE ÁREA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 8.2 establece que la iniciativa para impartir una enseñanza requiere el informe preceptivo y favorable sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la Comunidad Autónoma competente, el informe favorable a efectos de la verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios por la agencia de calidad correspondiente, la verificación por el Consejo de Universidades del plan de estudios y la autorización de la implantación de éste por la indicada Comunidad Autónoma.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de enero 2025.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 06 de febrero de 2025, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Máster Universitario en Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE VIABILIDAD DEL NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS WOCC (WORK: CONTEMPORARY CHALLENGES) POR LA UNIVERSITÉ DE LILLE; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; UNIVERSITÉ DE LAVAL; UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES; UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; UNIVERSITÀ DELLA SAPIENZA Y UNIVERSITY OF TILBURG. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA ABPROBACIÓN DEL INFORME DE VIABILIDAD DE MASTER UNIVERSITARIO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS WOCC (WORK: CONTEMPORARY CHALLENGES) POR LA UNIVERSITÉ DE LILLE; LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID; UNIVERSITÉ DE LAVAL; UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES; UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; UNIVERSITÀ DELLA SAPIENZA Y UNIVERSITY OF TILBURG. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 8.2 establece que la iniciativa para impartir una enseñanza requiere el informe preceptivo y favorable sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial por la Comunidad Autónoma competente, el informe favorable a efectos de la verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios por la agencia de calidad correspondiente, la verificación por el Consejo de Universidades del plan de estudios y la autorización de la implantación de éste por la indicada Comunidad Autónoma.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de enero 2025.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 06 de febrero de 2025, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Informe de Viabilidad del nuevo Título de Máster Universitario Erasmus Mundus WOCC (Work: Contemporary Challenges) por la Université de Lille; la Universidad Complutense de Madrid; Université de Laval; Université Libre de Bruxelles; Universidad de Buenos Aires; Università della Sapienza y University of Tilburg. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.